ANEXO Nº2

OBJETO PROCESO:	Atender las necesidades de desinstalación, instalación y adecuación de muebles y equipos de oficina para el cambio de la sede Quibdó del DANE – Territorial Noroccidente.
ASPECTOS GENERALES	
ECONÓMICO	Los aspectos económicos del presente proceso de contratación están incluidos en el grupo F del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente. Indudablemente, el sector más desarrollado de la industria de la seguridad contra incendios en América Latina es el que tiene que ver con sistemas de detección de alarmas. Cada mercado, no importa en qué país y no importa que tan pequeño, incluye una o varias compañías que venden e instalan sistemas de detección de alarma. En muchas ciudades hay compañías de clase mundial que instalan sistemas complejos, exclusivamente con equipos listados por UL, siendo las recomendaciones de NFPA 72 – el código de sistemas de alarma y detección – y apoyadas por un equipo de profesionales certificados responsables[1]. Dentro del análisis clasificatorio del servicio que se va a contratar, se evidencio que el DANE Sede Medellín cuenta con un sistema de detección de alarma contraincendios, esta clase de servicios se encuentran clasificados en el sector terciario o de servicios. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, ETC[2].

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

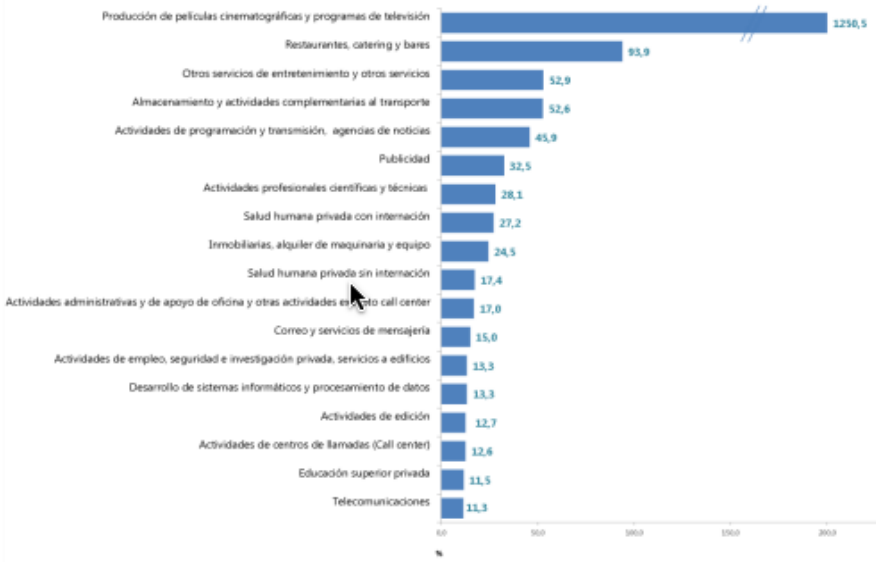
Bogotá
15 de octubre de 2021

Boletín Técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2021

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Agosto de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Agosto 2021p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para

mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 16 “A16. Notas metodológicas”).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.
Adicionalmente la actividad “Salud humana privada”, se desagrega en las actividades “Salud humana privada con internación” y “Salud humana privada sin internación”, de manera similar las “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades“ se divide en “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center“ y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2021

1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2021 / agosto 2020)

En agosto de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Agosto 2021ᵖ / agosto 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	52,6	48,8	0,5	3,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,0	13,9	0,0	1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	93,9	92,7	-0,1	1,3
J	División 58	Actividades de edición	12,7	12,2	0,1	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1250,5	956,1	202,7	91,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	45,9	41,0	0,1	4,7
J	División 61	Telecomunicaciones	11,3	5,5	5,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,3	12,5	0,6	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,5	21,5	2,5	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	28,1	25,1	2,7	0,3
M	Clase 7310	Publicidad	32,5	32,5	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,3	13,3	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,6	12,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,0	16,5	0,1	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,5	10,2	0,2	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	27,2	28,0	-0,7	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,4	16,6	1,0	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	52,9	48,0	2,6	2,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2021 / agosto 2020)

En agosto de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2021p / agosto 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,1	1,6	1,1	2,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,6	-1,2	7,5	-1,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	4,1	4,0	3,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,8	-7,2	0,9	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-11,8	-0,3	-11,1	8,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,5	-0,5	0,3	5,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,6	5,1	3,0	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,6	12,8	1,1	0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	2,4	1,4	0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,1	0,9	7,7	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	2,0	1,3	-0,4	1,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,0	-0,2	-0,9	0,3	7,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,6	4,8	6,1	-0,3	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,5	-6,6	4,0	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,7	4,8	0,3	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,2	2,1	4,9	1,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	1,0	2,3	3,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	0,5	6,7	2,5	--

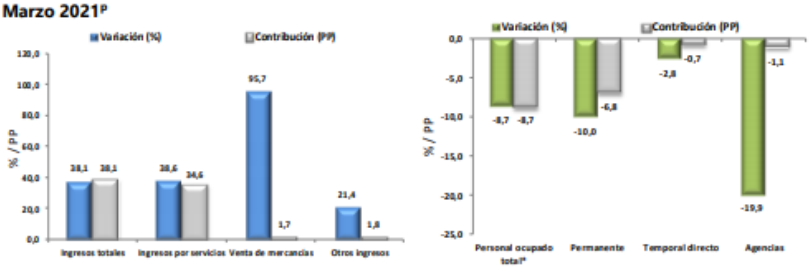
Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.1.2 Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

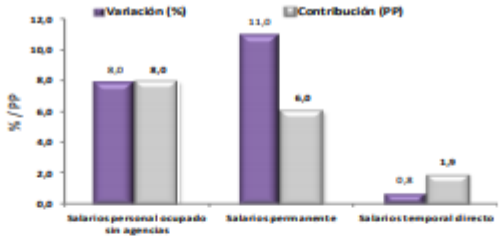
2.1.2.1 Variación anual: marzo 2021 / marzo 2020

En marzo de 2021, los servicios de Otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 38,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 8,7% y los salarios registraron un crecimiento de 8,0%, en comparación con marzo de 2020.

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total Nacional
Marzo 2021p



Fuente: DANE – EMS
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.



p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

En comparación con el mismo mes de 2020, en marzo de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 38,1%, que se explica por el incremento de 38,6% en los ingresos por servicios, de 21,4% en otros ingresos operacionales y de 95,7% en la venta de mercancías.

En marzo de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de -8,7%, en comparación con marzo de 2020, que se explica por una disminución de 10,0% en el personal permanente, de 19,9% en el personal contratado a través agencias y de 2,8% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en marzo de 2021 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con marzo de 2020, que se explica por el incremento de 11,0% en los salarios del personal permanente y de 0,8% en los salarios del personal temporal directo.

TÉCNICO	Se requiere atender las necesidades de desinstalación, instalación y adecuación de muebles y equipos de oficina para el cambio de la sede Quibdó del DANE – Territorial Noroccidente, incluye: A)Realizar el desmonte, embalaje, cargue, reubicación, descargue, montaje y entrega de los muebles y equipos de oficina y otros elementos menores, según lo acordado en el cronograma de actividades. B) Empacar y embalar en cartón, plástico, vinipel, plástico de burbujas o similares aquellos bienes muebles, equipos, enseres y demás elementos que se requieran y propender por su cuidado y conservación. C) Desmonte: El contratista deberá realizar el desmonte de aquellos muebles, equipos, enseres y demás elementos que para su reubicación necesiten ser desmontados, en aras de evitar traumatismos a los mismos, ubicados en carrera calle 30 40-41 Barrio Cristo Rey, Quibdó. D) Embalaje: El proceso de reubicación de los bienes comienza con el embalaje controlado en los respectivos empaques, (cajas de cartón debidamente zunchadas (Amarres) con una hoja adherida a la tapa superior), los cuales deben ser marcados con la información básica de su contenido, lo que permitirá su posterior ubicación. Por todo lo anterior, es necesario que las personas encargadas de realizar este proceso, tengan en cuenta las recomendaciones dadas por parte del supervisor al momento de realizar su embalaje para su posterior reubicación. E) Cargue, reubicación y descargue: Una vez realizado el alistamiento de los bienes, se debe realizar la reubicación de los bienes al lugar indicado por la entidad. Para la reubicación, el Contratista deberá contar con los medios, insumos, herramientas y personal que garanticen la ejecución del contrato y la conservación de los bienes. F) Montaje, reubicación y entrega de bienes muebles, equipos, enseres y demás elementos: El contratista deberá realizar el montaje de los bienes según lo acordado con el supervisor del contrato, en el inmueble ubicado en la Carrera 9 N° 25-68 Barrio Alameda, municipio de Quibdó - Chocó. G) Equipos y elementos requeridos: Estará a cargo del contratista el suministro de los elementos y medios necesarios e idóneos para garantizar la ejecución del contrato en el plazo, término de duración del mismo y con las medidas de protección necesarias para el cuidado de los bienes. H) Personal requerido: Contar con los recursos técnicos, humanos y físicos necesarios para la óptima prestación del servicio descrito en el objeto mencionado. Para ello debe contar como mínimo con cinco (5) operarios para la ejecución del contrato. I) Los trabajos en altura que se requieran se deberán prestar con personal certificado en trabajo en alturas y se deberá utilizar para ello los andamios y demás elementos necesarios certificados.. J) Gastos: Todos los gastos, derechos e impuestos, seguros, tasas o contribuciones por los bienes o servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. Las condiciones técnicas del Objeto a contratar son las que se describen en la FICHA TÉCNICA la cual hace parte fundamental del Estudio Previo relacionado con el presente estudio de Mercado.
REGULATORIO	Teniendo en cuenta los componentes del proceso que se pretende adelantar, a este proceso de selección de minima cuantia y al contrato que de el se derive son aplicables los principios y normas de: Ley 80 de 1993

	Ley 1150 de 2007 Ley 1474 de 2011 Decreto 1082 de 2015 Ley 57 de 1887 (codigo civil Colombiano) Normas Técnicas Colombianas, NTC Constitucion Politica Regulacion aplicable al objeto del proceso de contratacion: Ley 1480 de 2011 Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicaran las normas comerciales y civiles pertinentes, asi como las reglas previstas en la presente invitación.Tambien tendran aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma.
OTROS	Dependiendo de la antigüedad, el tamaño de la infraestructura y de la complejidad de la sedes, las problemáticas varían notablemente, esto es por ejemplo, las sedes pequeñas presentan peores condiciones de espacio, mobiliario y demás condiciones físicas que se consideran necesarias para garantizar la óptima prestación del servicio; siendo este el caso del inmueble que actualmente ocupamos en la Sede Quibdó. Finalmente encontramos que se presenta una gran influencia dependiendo de la relación con la Entidad, es decir, si las sedes son propias, arrendadas o en comodato, el nivel y estado de conservación es diferente, ya que las sedes propias posibilitan a la Entidad la inversión y ejecución de recursos, mientras que para las sedes en arriendo se debe en todo momento contar con la disposición de los propietarios. Por esta razón y con el fin de contar con espacios idóneos para el desarrollo de los diferentes procesos administrativos y operativos necesarios para garantizar el desarrollo de las investigaciones adelantadas por la Dirección Territorial Noroccidente del DANE, con sede Quibdó - Chocó, máxime considerando lo que ha crecido el desarrollo de operaciones estadísticas en esta sede, y en consecuencia, el incremento de personal a que esto ha conllevado, se requiere adelantar el proceso para la desinstalación, instalación y adecuación de muebles y equipos para el cambio de sede, para lo cual, con base en las anteriores consideraciones y teniendo el visto bueno del área de infraestructura y Secretaría General del DANE, se ha escogido el inmueble ubicado en la carrera 9 N° 25-68 Barrio Alameda, Municipio de Quibdó – Chocó piso 3 para destinar este espacio como el nuevo centro operativo para el acopio, procesamiento y envío de información recolectada en las diferentes investigaciones estadísticas en el departamento del Chocó.

ESTUDIO DE LA OFERTA
QUIEN VENDE
Se revisó el directorio de proveedores de la Entidad, encontrando que los servicios que se pretenden adquirir son ofrecidos en el mercado a través de medianas empresas en la modalidad de contratistas individuales y distribuidoras, en este sentido, se envió solicitudes a cotizar a seis (6) empresas prestadoras de este servicio.

Se recibió 2 cotizaciones dentro del término establecido por la Entidad: 1. PORTES DE COLOMBIA S.A.S. $26.600.500,00 (Según el presupuesto autorizado se procede a ajustar los servicios requeridos) 2. MUDANZAS Y BODEGAS LOGAL S.A.S $25.333.434,00 (Según el presupuesto autorizado se procede a ajustar los servicios requeridos)	
INDICADORES FINACIEROS	N/A
DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS	Para este caso, los servicios que se van a solicitar son de las adecuaciones para la reubicacion de la sede Quibdo, los cuales son producidos por diversas empresas, clasificadas en empresas prestadoras de servicios.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El DANE Territorial Noroccidente realiza verificación de la información del sector con el fin de determinar las condiciones de la demanda en el mercado, realiza consultas de las adquisiones de bienes y servicios del la entidad (DANE y/o FONDANE) con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiones de bienes y servicios, evidenciando la siguiente información:

Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Se verificará la contratación anterior, en lo posible de los dos últimos años, **teniendo en cuenta aspectos tales como:** a) Modalidad de selección del contratista, b) Objeto del contrato, c) Cantidad del bien, obra o servicio, d) Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto, e) Valor de los contratos y forma de pago, f) Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, g) Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras, h) Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas, i) Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones, j) Condiciones de pago establecidas en los contratos, k) Cronogramas, l) Tiempos y lugares de entrega acordados, m) Garantías exigidas y siniestros, n) Y las demás que se consideren importantes para establecer la demanda del bien y/o servicio requerido por el DANE y/o FONDANE.

Contratos suscritos por el DANE y/o FONDANE	
IPMC 001 -2020 DANE	**IPMC 32 -2019 DANE**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	
PROCESO O CONTRATO	IPMC 001 -2020 DANE TERRITORIAL CENTRO ORIENTE
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DESMONTE, INSTALACIÓN, ADECUACIONES LOCATIVAS Y ACARREO URBANO CON CARGUE Y DESCARGUE, CON OCASIÓN DEL TRASLADO DE LA OFICINA DE BANCO DE DATOS CIAC – DANE, UBICADO EN LA CRA. 22 N°22-16 A LA SEDE PRINCIPAL DE LA TERRITORIAL CENTRO – ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
BIEN O SERVICIO	ADECUACIONES LOCATIVAS
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	El presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de **CINCO MILLONES PESOS ($5.000.000) M/CTE incluido IVA**, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al Proceso de Contratación. La Entidad realizará el pago del contrato en forma total cuando se dé cumplimineto a la ejecuccion contractual a satisfacción, previa presentación de cuenta d ecobro o factura, certificación de pago de aportes de seguridad social integral y parafiscales expedido por el revisor fiscal y/o quien haga sus veces y certificación de cumplimiento del supervisor del contrato. Dicho pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de los documentos mencionados, los cuales deberan ser radicados en las oficinas ubicadas en la Avenida quebrada seca No. 30 -12 piso 4. **NOTA 1.** En todo caso el pago estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, situación que el contratista deberá conocer y aceptar. **NOTA 2.** Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el articulo 19 de la ley 1150 de 2007, se debera presentar toda la documentacion necesaria para los pagos. **NOTA 3.** Si los documentos en mencion no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará hasta con treinta (30) días más para legalizar el pago.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	1
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	El plazo de ejecución será desde el registro presupuestal y hasta por ocho (8) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecucción del contrato.

PRESUPUESTO Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	El presupuesto oficial estimado del presente proceso es la suma de **CINCO MILLONES PESOS ($5.000.000) M/CTE incluido IVA**, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al Proceso de Contratación.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Se consulta en la página de la Contraloría, la Procuraduría y la Policía y no se encuentran sanciones.
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Hasta el 14 de febrero de 2020
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	Acorde con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007; la entidad teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, no solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento y la eficaz ejecucion del mismo.
EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA	grupo empresarial alvasua s.a.s
OBSERVACIONES	NINGUNA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	
PROCESO O CONTRATO	IPMC 32 -2019 TERRITORIAL SUROCCIDENTE
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de mudanza incluyendo desinstalación, embalaje, cargue y descargue, instalación y traslado de muebles, equipos de oficina, y archivos contemplados en el proceso de cambio de sede en las instalaciones del DANE sede Pasto
BIEN O SERVICIO	Servicios de traslados de muebles y equipos de oficina.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE, incluido. Este valor démas impuestos, tasas, descuesntos, contribucciones, costos directos e indirectos. La entidad pagara al CONTRATISTA el valor del contrato mediante un UNICO PAGO, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte de la Entidad de igual valor de acuerdo al servicio efectivamente prestado, previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada.

	PARÁGRAFO PRIMERO: Dicho pago se realizará dentro de los 30 días calendarios previa entrega de los documentos antes mensionados, los cuales deberán ser radicados en las oficinas ubicadas en la Avenida 6b norte #26n – 55 Santa Monica Residencia, Cali Valle del Cauca. **PARAGRAFO SEGUNDO:** En todo caso elpago estará sujeto a la programacion y aprobacion del programa Anual mensualizado de caja -PAC. El pago estará sujeto al Programa Anual de Caja (PAC) autorizado, situacion que el contratista declara conocer y aceptar. **PARAGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Articulo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demas normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificacion expedida por la entidad financiera aportada por el contratista. **PARAGRAFO CUARTO:** El DANE no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato y/o quien ejerzca su apoyo. **NOTA 1.** En todo caso el pago estara sujeto a la programación y aprobación del programa Anual Mensualizado de Caja-PAC, situación que el contratista deberá conocer y aceptar. **NOTA 2.** Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el articulo19 de la ley 1150 de 2007, se deberá presentar toda la documentación necesaria para los pagos. **NOTA 3.** Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la entidad contará con (30) días más para realizar el pago.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	1
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	A partir del registro presupuestal dentro de los (15) días hábiles siguientes.
PRESUPUESTO Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	**CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE,** incluido. Este valor démas impuestos, tasas, descuesntos, contribucciones, costos directos e indirectos.

COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Se consulta en la página de la Contraloría, la Procuraduría y la Policía y no se encuentran sanciones.
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Del 9 de noviembre al 01 de diciembre de 2020.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	Aprobación Garantías • Cumplimiento del Contrato • Calidad y del servicio. • Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.
EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA	- ASOTRANSPORTE LOGÍSTICA S.A.S.
OBSERVACIONES	NINGUNA

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Se realizará la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, para encontrar procesos y/o contratos que tengan objeto de igual o similar características al requerido **(en lo posible de los dos últimos años),** teniendo en cuenta aspectos tales como: especificaciones técnicas y cumplimiento del objeto del contrato:

Entidad y/o Empresa contratista	Objeto	Número y fecha del contrato	Valor Unitario (IVA - Si aplica))	Periodo de ejecución
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Contratar a precios unitarios fijos sin fórmulas de ajuste las adecuaciones en infraestructura para el ambiente Fab-Lab en el marco del proyecto SENNOVA Ambiente de Investigación y Desarrollo creativo del mueble y la decoración; CDTCI - FASE 2 : Modernización de Centro" SGPS 8605 para el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío	2941632	$60.580.000	Hasta el 10 de diciembre de 2021

SUPERINTENDENCIADE TRANSPORTE	Prestacion servicio logistico de mudanza incluido el embalaje, cargue, traslado, descargue y montaje de bienes muebles y enseres ubicados en las dos sedes de la superintendencia de transporte para su reubicacion en el lugar que se indique y el bodegaje para el almacenamiento del archivo, muebles y enseres de la entidad.	CO1,PCCNTR. 2065531 375-2020 16/12/2020	$117.141.848	Diciembre 2020

En general, el análisis de la demanda, busca identificar las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y/o servicios objeto de la compra pública, y la forma en que lo han desarrollado otros compradores como agentes del mercado.

Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Cuando se tenga en cuenta los precios reportados de otras Entidades o de la misma entidad de años anteriores a la vigencia del proceso, se deberá efectuar la indexación de valores con el IPP o IPC según corresponda. De no tenerse en cuenta los valores obtenidos de otras entidades (proyectado) y el histórico de la Entidad (proyectado), solo se tendrá en cuenta el precio del mercado cotizado, lo cual debe ser sustentado.

Con el objetivo de obtener los valores del mercado, y finalizar de manera adecuada el desarrollo de éste análisis estadístico, se debe tener en cuenta las medidas de tendencia central y dispersión recomendadas por Colombia Compra Eficiente, las cuales permiten entender el comportamiento del bien y/o servicio en el mercado.

A. Promedio o media aritmética.

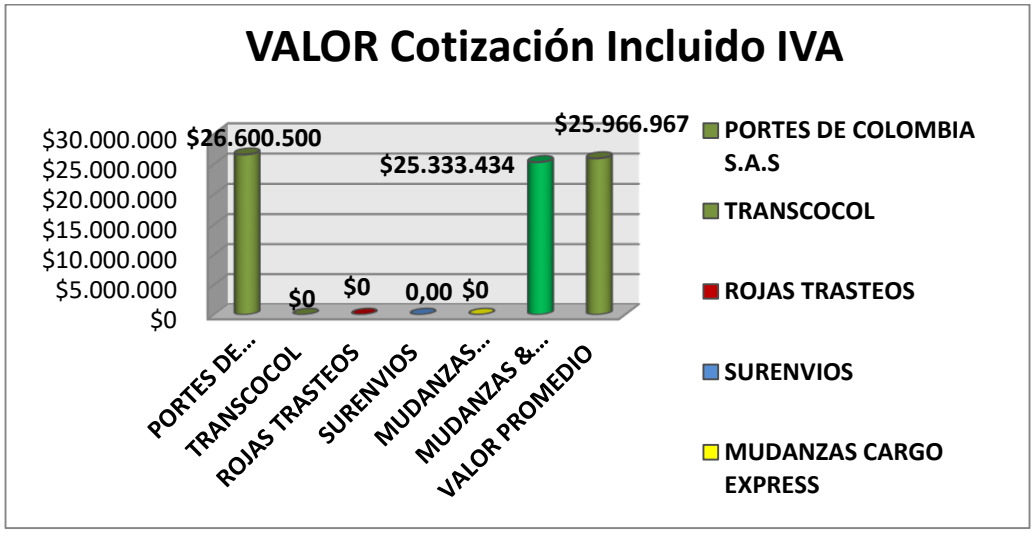
Es la mediada de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por

el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

EMPRESA	VALOR Cotización Incluido IVA
PORTES DE COLOMBIA S.A.S	$ 26.600.500
TRANSCOCOL	$ 0
ROJAS TRASTEOS	$ 0
SURENVIOS	$ 0
MUDANZAS CARGO EXPRESS	$ 0
MUDANZAS & BODEGAS LOGAL	$ 25.333.434
VALOR PROMEDIO	**$ 25.966.967**

ANÁLISIS GRÁFICO

Busca analizar gráficamente el comportamiento general de los datos e identificar sus características principales. Quien hace el análisis debe acudir al análisis gráfico antes de realizar otros tipos de análisis pues la ayuda visual permite sacar conclusiones respecto al comportamiento de los datos con los que cuenta.



VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

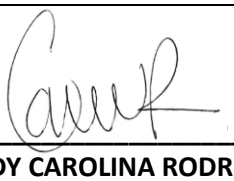
El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 25.966.967,00) M/CTE, Incluido IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA SI APLICA)	VALOR TOTAL ESTIMADO (INCLUIDO IVA SI APLICA)
1	Se requiere la desinstalación de los muebles y equipos de oficina que se encuentran ubicados en la Calle 30 N° 4–41 Barrio Cristo Rey; así como la instalación y adecuación de los muebles y equipos de oficina lo que deberá realizarse en la Carrera 9 N° 25-68 Barrio Alameda, ambas direcciones ubicadas en el municipio de Quibdó – Chocó, incluye el desmonte, embalaje, reubicación, descargue, montaje y entrega de los muebles y equipos de oficina y otros elementos menores, según lo acordado en el cronograma de actividades.	1	$ 25.966.967,00	$ 25.966.967,00
VALOR TOTAL ESTIMADO				$ 25.966.967,00

ANEXO 1

Anexo 1: Informe de cada proceso de contratación	
INFORME DIARIO DEL PROCESO DE COTIZACION – ELABORACION ESTUDIO DE MERCADO	
Proceso	DTNO-IPMC-09-2021
Objeto	Atender las necesidades de desinstalación, instalación y adecuación de muebles y equipos de oficina para el cambio de la sede Quibdó del DANE – Territorial Noroccidente.
Fecha de Radicación Estudios Previos	21 de noviembre 2021
Dane y/o Fondane	DANE

Observaciones de los Históricos	Dentro de los procesos de contratación que realizó la Entidad se obtuvieron los siguientes: • **IPMC 001 -2020 DANE – VALOR $5.000.000.** • **IPMC 32 -2019 DANE – VALOR $ 4.300.000.**
Fecha en que se Realizaron las Solicitudes de Cotización	28 de octubre de 2021
Nº de Proveedores que se Invitaron a Cotizar	SEIS (6)
Plazo para Cotización	2 de noviembre de 2021
Observaciones	➢ **OCTUBRE 28 DE 2021:** Se enviaron invitaciones a cotizar vía correo electrónico a las siguientes empresas: 1. **PORTES DE COLOMBIA S.A.S** 2. **TRANSCOCOL** 3. **ROJAS TRASTEOS** 4. **SURENVIOS** 5. **MUDANZAS CARGO EXPRESS** 6. **MUDANZAS & BODEGAS LOGAL** ➢ **NOVIEMBRE 2 DE 2021**: Se recibió correo electrónico de la empresa MUDANZAS & BODEGAS LOGAL en el cual se encuentra adjunta la cotización solicitada. ➢ **NOVIEMBRE 2 DE 2021**: Se recibió correo electrónico de la empresa PORTES DE COLOMBIA S.A.S en el cual se encuentra adjunta la cotización solicitada.
Conclusiones	Una vez realizado el Estudio de Mercado, se obtiene un valor promedio de $ 25.966.967,00.
Fecha de Realización Estudio de Mercado	12 de Noviembre de 2021



LEIDY CAROLINA RODRIGUEZ MUÑOZ
Coordinadora Administrativa DTNO

Elaboró: Marta Alejandra García Valencia- Contratista
Revisó: David Leandro Zapata Gil – Profesional Universitario

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	CONSOLIDADO ESTUDIO DE LA OFERTA	CODIGO: GCO-040-PDT-002-f-016
		VERSION: 6

Objeto del contrato:	Atender las necesidades de desinstalación, instalación y adecuación de muebles y equipos de oficina para el cambio de la sede Quibdó del DANE – Territorial Noroccidente.

Descripción del bien o servicio	**Cantidad**	**PORTES DE COLOMBIA S.A.S.**	**MUDANZAS Y BODEGAS LOGAL S.A.S**	**Valor Unitario Promedio Incluido IVA**	**Valor Unitario Promedio Incluido IVA (redondeado)**	**Valor total promedio por ítem (para cantidad requerida) incluido IVA**
		FECHA DE COTIZACION 02/11/2021	**FECHA DE COTIZACION 02/11/2021**			
		Valor unitario incluido IVA	**Valor unitario incluido IVA**			
ADECUACIONES SEDE MONTERÍA						
Se requiere la desinstalación de los muebles y equipos de oficina que se encuentran ubicados en la Calle 30 N° 4–41 Barrio Cristo Rey; así como la instalación y adecuación de los muebles y equipos de oficina lo que deberá realizarse en la Carrera 9 N° 25-68 Barrio Alameda, ambas direcciones ubicadas en el municipio de Quibdó – Chocó, incluye el desmonte, embalaje, reubicacion, descargue, montaje y entrega de los muebles y equipos de oficina y otros elementos menores, según lo acordado en el cronograma de actividades.	1	$ 26.600.500	$ 25.333.434	$ 25.966.967	$ 25.966.967	$ 25.966.967,00
Total	1	$ 26.600.500	$ 25.333.434	$ 25.966.967	$ 25.966.967	**$ 25.966.967,00**

Observaciones: El valor promedio arrojado es de $ 25.966.967,00 IVA incluido.

Elaborado: MAGV
Revisado: LCRM
Aprobado: LCRM